

EVALUACIÓN ADICIONAL - TRABAJO FIN DE GRADO CONVOCATORIA ORDINARIA DE SEPTIEMBRE -CURSO ACADÉMICO 2020/2021

Aquellos alumnos que, en la convocatoria ordinaria de septiembre del presente curso académico 2020/2021, hayan alcanzado de su Tutor/a la nota máxima para la que está facultado (Sobresaliente, 9), y deseen optar a una mayor calificación y/o mención de Matrícula de Honor, podrán solicitar la evaluación adicional de su Trabajo Fin de Grado ante un tribunal.

La **solicitud**, conforme al modelo disponible en nuestra página web, una vez **cumplimentada y firmada**, se remitirá a la Secretaría, por cualquiera de las siguientes vías:

- A través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, a la que se accede desde el siguiente enlace: <https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico>, mediante el procedimiento de “Solicitud General” (para quienes posean DNI electrónico o certificado digital).
- A través del Portal Académico (<http://www.uma.es/portalachademico>), mediante la opción Consulta administrativa.

Plazo de presentación de las solicitudes: **16 y 17 de septiembre de 2021**, ambos inclusive.

Calendario de defensa: **4 y 5 de octubre de 2021**

Las peticiones que reúnan los requisitos académicos establecidos serán aceptadas, de lo contrario se le comunicará al/a la estudiante.

El **tribunal y horario para la evaluación adicional** se publicará en el micrositio del TRABAJO FIN DE GRADO dentro de la página web de la Facultad.